



**MAT.: APRUEBA BASES LICITACION
PUBLICA DEPARTAMENTO DE SALUD
ALGARROBO.**

ALGARROBO, 29.01.2013

DECRETO N° 347.-I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de mejorar la infraestructura de Posta San José, mediante la ejecución de obras de reparación y mantenimiento, que van en relación a una mejor calidad de atención a los usuarios(as) de los servicios de salud de la comuna.

DECRETO:

- I. **Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública Departamento de Salud Algarrobo:**
 - Licitación Pública servicio "Programa Mejoramiento Infraestructura" 2012.
- II. **Acompáñese Bases Licitación Pública al presente Decreto Alcaldicio, como parte integrante del mismo.**
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MRT/JSV/ppr

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)



085.59.13.-
CONTROL INTERNO

30 ENE. 2013 N° 10:05
31 ENE. 2013 N° 13:00



CONTROL INTERNO
RECEPCION
INGRESO
FECHA 05 FEB. 2013 N° 2:30 HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 05 FEB. 2013 N° 16:25 HORA
NOMBRE
FIRMA